

**Séptima sesión del Grupo de Trabajo
sobre el fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas
(8-12 de diciembre de 2025)
&
Reunión de 2025 de los Estados Partes en la Convención sobre
Armas Biológicas
(15-17 de diciembre de 2025)**



**Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Palacio de las Naciones
Ginebra, Suiza**

Introducción

1. La séptima sesión del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas se celebrará del 8 al 12 de diciembre de 2025 en Ginebra (Suiza). El Grupo de Trabajo estará presidido por Su Excelencia el Sr. Frederico S. Duque Estrada Meyer, de Brasil. Los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo son Su Excelencia la Embajadora Anne Lazar-Sury, de Francia, y el Sr. Irakli Jgenti, de Georgia.
2. La Reunión de los Estados Partes de 2025 está prevista del 15 al 17 de diciembre de 2025 en Ginebra (Suiza). La Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Armas Biológicas (DAA) notificará a los Estados Partes sobre los titulares de los cargos de la Reunión una vez que se disponga de información.
3. Ambas reuniones se celebrarán en el Edificio Tempus del Palacio de las Naciones, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Las sesiones tendrán lugar de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.
4. El orden del día del Grupo de Trabajo, tal como se aprobó en su primer período de sesiones está disponible en línea como documento [BWC/WG/1/1](#) . Se publicará documentación adicional e información adicional, a medida que esté disponible, en el [sitio web de la Oficina de Reuniones de la UNODA](#) .
5. El orden del día de la Reunión de los Estados Partes se publicará en línea como documento BWC/MSP/2025/1 oportunamente. Se publicará documentación adicional e información adicional, a medida que esté disponible, en el sitio web de la Oficina de Reuniones de la UNODA.
6. Se publicarán documentos adicionales y otra información, a medida que estén disponibles, en las páginas correspondientes de [UNODA Meetings Place](#) .
7. Este memorando ha sido elaborado por la DAA y proporciona información práctica a los participantes. La información contenida en este documento es correcta al momento de su redacción (27 de octubre de 2025).

Participación y asistencia

8. No se requieren credenciales formales para estas dos reuniones. En su lugar, todos los participantes deben registrarse antes del **21 de noviembre de 2025**, de conformidad con el [Reglamento de la Convención sobre las Armas Biológicas \(BWC\)](#):
 - a) De conformidad con el artículo 1, **los Estados Partes** podrán participar en las deliberaciones del séptimo período de sesiones y de la Reunión de los Estados Partes.
 - b) De conformidad con el artículo 44.1, **los Estados Signatarios** podrán participar, sin tomar parte en la adopción de decisiones, en las deliberaciones del séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo y de la Reunión de los Estados Partes de 2025.
 - c) De conformidad con el artículo 44.2(a), **los Estados que no sean partes ni signatarios de la Convención** podrán solicitar participar en el séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo y en la Reunión de los Estados Partes de 2025. La condición de observador se otorga por decisión del Grupo de Trabajo y de la Reunión de los Estados Partes.

- d) De conformidad con la Regla 44.4, **las organizaciones internacionales** pueden solicitar participar en el Grupo de Trabajo y en la Reunión de los Estados Partes como organismos observadores. La condición de organismo observador se otorga mediante decisiones del Grupo de Trabajo y de la Reunión de los Estados Partes de 2025.
 - e) De conformidad con la Regla 44.5, **las ONG y las instituciones académicas** podrán registrarse para asistir a las sesiones públicas del Grupo de Trabajo y de la Reunión de los Estados Partes de 2025.
9. Con el fin de promover la igualdad de género, se insta encarecidamente a todos los Estados Partes, Estados Signatarios, Estados no Partes, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a que se esfuercen por lograr el equilibrio de género dentro de sus propias delegaciones.

Registro

Procedimiento de registro para los Estados

10. La DAA ha implementado **e-deleGATE** para facilitar la labor de las reuniones de la Convención. Se puede acceder a la plataforma en <https://edelegate.un.int/>, donde la Convención sobre Armas Biológicas aparece en la pestaña "Ginebra". La gestión de cuentas y usuarios de las delegaciones está a cargo de los administradores de acceso designados en las Misiones Permanentes acreditadas ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Los miembros de las delegaciones y el personal pertinente de las Misiones Permanentes deben contactar a su administrador de acceso para obtener acceso a los módulos utilizados en las reuniones de la Convención sobre Armas Biológicas o, si necesitan ayuda, para cargar los datos de las delegaciones y sus respectivas notas verbales en e-deleGATE:
- a. **Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas** deben utilizar e-deleGATE para registrar a todos los miembros de sus delegaciones a través del módulo de la Lista electrónica de Participantes y subir su nota verbal. Cualquier cambio en la composición de las delegaciones durante la reunión deberá registrarse utilizando el mismo módulo, en particular subiendo una nota verbal actualizada. Todas las inscripciones en e-deleGATE deben completarse antes del 21 de noviembre de 2025. Tenga en cuenta que una copia electrónica de la nota verbal subida a e-deleGATE es suficiente y, por lo tanto, ya no es necesario enviar la copia original a bwc@un.org.
 - b. El uso de e-deleGATE no es aplicable a **los Estados no miembros de las Naciones Unidas**. Las Misiones Permanentes deben seguir enviando una nota verbal a bwc@un.org, indicando los nombres completos y cargos de los miembros de la delegación e indicando claramente quién es el jefe de la misma.
 - c. **Es obligatorio que los Estados Miembros carguen la Nota Verbal en e-deleGATE y que los Estados no Miembros de las Naciones Unidas la envíen a bwc@un.org. De no contar con una Nota Verbal, las inscripciones de los representantes en Indico no se aprobarán en el sistema de acceso de seguridad.**

Procedimiento de Registro para Organizaciones Internacionales, ONGs e Instituciones Académicas

11. El uso de e-deleGATE no es aplicable para Organizaciones internacionales, ONG e instituciones académicas. Por lo tanto, se siguen aplicando los procedimientos de registro anteriores:
 - a. **Las organizaciones internacionales** deben enviar una carta o *nota verbal* dirigida a la DAA (bwc@un.org) solicitando la condición de organismo observador, indicando los nombres completos y cargos de los miembros de la delegación. El nombre del jefe de delegación debe indicarse claramente. Solo los nombres de los participantes mencionados en la carta o *nota verbal* se incluirán en la lista oficial de participantes del séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo y de la Reunión de los Estados Partes de 2025.
 - b. **Las ONG y las instituciones académicas** deben enviar una carta con el membrete oficial de la organización dirigida a la DAA (bwc@un.org) solicitando la asistencia a las sesiones públicas del Grupo de Trabajo e indicando los nombres completos y cargos de los representantes que asistirán. Las ONG y las instituciones académicas que no hayan asistido previamente a una reunión de la Convención sobre las Armas Biológicas deben indicar las interacciones previas entre la organización y las Naciones Unidas en relación con cuestiones de desarme y no proliferación. Se debe proporcionar una declaración de misión o un resumen de la labor de la organización. Solo los nombres de los participantes mencionados en la carta se incluirán en la lista oficial de participantes del séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo y de la Reunión de los Estados Partes de 2025.

Acceso al Palacio de las Naciones

12. Los participantes que ya posean una tarjeta de seguridad de larga duración de la ONU en Ginebra podrán usarla para acceder al Palacio de las Naciones los días de las reuniones. No es necesario que los participantes con tarjeta de seguridad de la ONU en Ginebra se registren en línea.
13. Los participantes que no posean una credencial de seguridad de largo plazo de la ONU en Ginebra deberán registrarse en línea en <https://indico.un.org/event/1010133/> antes del **21 de noviembre de 2025** siguiendo los pasos a continuación:¹
 - a) Los participantes que ya se hayan registrado para una reunión anterior en la ONU en Ginebra pueden simplemente iniciar sesión en su cuenta existente y registrarse para la séptima sesión del Grupo de Trabajo y la Reunión de los Estados Partes de 2025 (una sola inscripción para ambas reuniones).
 - b) Los participantes que se registren por primera vez deberán crear un perfil y proporcionar los detalles de su pasaporte o documento nacional de identidad y cargar una fotografía de calidad pasaporte.

¹Puede encontrar ayuda con el proceso de registro en <https://indicohelp.unog.ch/> Para cualquier consulta, comuníquese con la Unidad de Apoyo a la Implementación en bwc@un.org

- c) Todos los participantes que se inscriban en línea deberán subir una copia de la *nota verbal* o carta de su delegación. La inscripción no podrá completarse sin los documentos requeridos.
- d) Una vez aprobada la inscripción en línea, el participante recibirá una credencial digital por correo electrónico. Una vez descargada en un teléfono móvil u otro dispositivo móvil, la credencial digital permitirá un acceso más rápido al Palacio de las Naciones. No obstante, se recomienda a los participantes que acudan al Palacio de las Naciones con suficiente antelación para tener tiempo suficiente para los controles de seguridad.
- e) Al llegar a la Puerta de Pregny, será necesario activar la credencial digital. Se pedirá a los participantes que escaneen sus credenciales digitales en los lectores de los mostradores de acreditaciones y presenten un documento de identidad con foto válido. Una vez verificada, la credencial digital se activará, lo que permitirá a los participantes acceder al Palacio de las Naciones durante el tiempo indicado .
- f) Los participantes que no dispongan de un teléfono móvil u otro dispositivo móvil pueden imprimir su confirmación y llevarla al mostrador de acreditaciones para que se les emita e imprima una acreditación en papel.
- g) Las delegaciones de Estados y organizaciones internacionales podrán activar sus credenciales digitales en la Puerta de Pregny a partir de las 12:00 horas del 5 de diciembre de 2025. Para facilitar el proceso, les rogamos que traigan una copia de la nota verbal de la delegación y del pase de evento de la ONU que recibieron tras el registro en línea.
- h) Los representantes de las ONG podrán activar sus credenciales digitales en persona a partir de las 8:00 h del 8 de diciembre de 2025 en la Puerta de Pregny. Deberán presentar un pasaporte o documento nacional de identidad válido junto con la credencial digital. Solo se otorgará una credencial digital a los representantes que se hayan registrado en línea y cuyos nombres se hayan incluido correctamente en la carta descrita anteriormente.
- i) Dentro del Palacio de las Naciones, se podrá solicitar a los participantes que presenten su credencial digital a un oficial de seguridad o a un organizador de la conferencia, quien tendrá a mano un dispositivo portátil para confirmar sus derechos de acceso.

Asistencia al Grupo de Trabajo y a la Reunión de los Estados Partes

- 14. Todas las reuniones formales del Grupo de Trabajo y la Reunión de los Estados Partes se celebrarán en el Edificio Tempus (véase el mapa a continuación). Los detalles de las reuniones programadas para cada día se pueden consultar en las pantallas del edificio.
- 15. Se ofrecerá interpretación simultánea a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la sala de conferencias principal y a través de la transmisión web en directo por [UN Web TV](#). Las grabaciones de vídeo también se archivarán en UN Web TV para su posterior visualización. También se podrá acceder al audio en directo de las reuniones en cualquiera de los seis idiomas oficiales a través del sitio web "Escuchar en directo". Las grabaciones de audio y las transcripciones generadas automáticamente de las sesiones públicas en inglés,

francés y español estarán disponibles poco después del final de cada sesión a través del [Portal de Grabaciones Digitales](#).

16. Un calendario actualizado de eventos, incluidas reuniones formales, eventos paralelos y sesiones informales, estará disponible en el [lugar de reuniones de UNODA](#).
17. Los tableros electrónicos ubicados fuera de cada sala de reuniones indicarán claramente si la sesión en curso es pública o privada. Todos los interesados podrán asistir a las sesiones públicas. Las reuniones privadas son exclusivas para los Estados Partes.
18. Está estrictamente prohibido comer y beber en las salas de conferencias. Las actividades que impliquen comer y beber solo se permiten en las áreas designadas para ello.

Documentación

19. Antes de las reuniones, los documentos previos a las sesiones estarán disponibles en las páginas correspondientes el [lugar de reuniones de UNODA](#). Durante las reuniones, los documentos de las sesiones estarán disponibles en el [lugar de reuniones de UNODA](#) a medida que se publiquen. No se emitirán copias impresas de los documentos en la sala de conferencias.
20. Los Estados Partes que deseen presentar documentos de trabajo a las reuniones deberán hacerlo antes del **21 de noviembre de 2025**, enviando versiones en formato Microsoft Word a la DAA (bwc@un.org). Para consultar cualquier requisito específico, contáctenos. Los documentos de trabajo no se traducen ni editan, pero las delegaciones pueden enviar traducciones de cortesía al inglés si así lo desean.
21. Los Estados y las organizaciones internacionales con estatus de observador también podrían desear proporcionar información a las delegaciones en las reuniones. Los documentos deben presentarse en formato electrónico e impreso a la Dependencia de Apoyo a la Implementación. Las copias electrónicas deben enviarse a bwc@un.org.

Presentaciones e intervenciones

22. Las delegaciones pueden presentar declaraciones nacionales, documentos de trabajo e intervenciones desde la sala. Se ruega a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante las reuniones que se pongan en contacto con DAA con antelación. Las copias de las presentaciones, etc., deben enviarse a la DAA bwc@un.org. Para facilitar la labor de los intérpretes, también deben enviarse copias de las declaraciones a speeches@un.org.
23. Información práctica para ponentes y participantes en las reuniones se puede encontrar en <https://www.ungeneva.org/es/meetings-events/official-meetings/participants/information>

Eventos paralelos

24. La disponibilidad de salas es limitada debido a las renovaciones en curso del Palacio de las Naciones, en el marco del Plan Estratégico del Patrimonio. Los eventos paralelos durante la séptima sesión del Grupo de Trabajo y la Reunión de los Estados Partes de 2025 se celebrarán en la Sala IX (Edificio A).
25. Se solicita a los posibles organizadores de eventos paralelos que completen el formulario de solicitud en línea antes del 12 de Noviembre de 2025: <https://forms.office.com/e/dZf9zihbKL>. Todas las solicitudes serán revisadas y enviadas a los funcionarios de la BWC para su aprobación.

Habitaciones e instalaciones para los participantes

26. Las reuniones privadas de los grupos regionales u otros grupos de Estados Partes dependerán de la disponibilidad de salas. Se invita a los coordinadores de los grupos regionales a contactar con la DAA con suficiente antelación, preferiblemente al menos dos semanas antes de las reuniones. La DAA asistirá a los coordinadores de los grupos regionales con los anuncios de dichas reuniones, y se invita a los participantes a consultar periódicamente los tableros de anuncios y el [Centro de Reuniones de la UNODA](#) para obtener más información.
27. Hay conexión Wi-Fi gratuita disponible en las salas de reuniones y en todo el Palacio de las Naciones.
28. No habrá instalaciones de fotocopias disponibles para los participantes.
29. El banco UBS se encuentra en Chemin Camille-Vidart 17b, Le Petit-Saconnex, Ginebra 1202 (a aproximadamente 1 km del Palacio de las Naciones) y el SAFI (una tienda general) se puede encontrar en la Puerta 1, Edificio S (ver [mapa](#)).

Programa de patrocinio de la Convención sobre las armas biológicas

30. Con el fin de apoyar y aumentar la participación de los Estados Partes en desarrollo ²en las reuniones anuales de la Convención sobre las Armas Biológicas, la Novena Conferencia de Examen (en 2022) decidió renovar el Programa de Patrocinio establecido por la Séptima Conferencia de Examen (en 2011).
31. El Programa de Patrocinio es administrado por la DAA en consulta con los titulares de cargos y este año se financia mediante contribuciones voluntarias de los Estados Partes.

² Consulte la lista de beneficiarios de AOD del DAC en <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/daclist.htm>

32. La fecha límite para presentar solicitudes al Programa de Patrocinio para las reuniones de la BWC de 2025 fue el 31 de marzo de 2025 y, por lo tanto, las solicitudes ahora están cerradas.

Información práctica

33. El mapa a continuación muestra las principales salas de conferencias, entradas e instalaciones del Palacio de las Naciones. También indica las paradas de autobús y tranvía más cercanas fuera del Palacio de las Naciones. Una versión más detallada del mapa también está [disponible en línea](#).



34. Información práctica adicional sobre el acceso para personas con discapacidad, el transporte público, el estacionamiento y los taxis está disponible en <https://www.ungeneva.org/es/meetings-events/official-meetings/participants/information>

35. Los participantes también deben tener en cuenta que, debido a las renovaciones en curso en el Palacio de las Naciones, varias entradas están cerradas y deberán utilizar rutas de circulación alternativas. Más información disponible en <https://www.ungeneva.org/es/about/practical-information/map/circulation>

Alojamiento en hotel y visados

36. La DAA no puede ofrecer apoyo financiero ni logístico para cubrir los gastos de viaje, alojamiento u otros relacionados con la asistencia a las reuniones, excepto para los expertos seleccionados en el marco del Programa de Patrocinio de la Convención sobre las Armas Biológicas. Puede encontrar información práctica sobre alojamiento en Ginebra en el sitio web del [Centro de Bienvenida de Ginebra](#).

37. Los participantes son responsables de gestionar sus propios visados, viajes y gastos relacionados. Para más información sobre los procedimientos y medidas para la emisión de

visados para Suiza, contacte con la embajada o el consulado suizo en su país de residencia o consulte el [sitio web](#) de la Oficina Federal Suiza para las Migraciones. Puede obtener más información en la [Misión Permanente de Suiza](#).

Comportamiento de los participantes en eventos del sistema de las Naciones Unidas

38. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se comprometen a facilitar eventos en los que todos puedan participar en un entorno inclusivo, respetuoso y seguro. Los eventos del sistema de las Naciones Unidas se rigen por los más altos estándares éticos y profesionales, y se espera que todos los participantes se comporten con integridad y respeto hacia todos los participantes que asistan o participen en cualquier evento del sistema.
39. Promover la visión de “tolerancia cero” del Secretario General y la agenda prioritaria para abordar el acoso sexual en el lugar de trabajo, un [Código de Conducta](#) se ha desarrollado para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en los eventos del sistema de las Naciones Unidas.
40. El [Código de Conducta](#) no es un documento legal, pero tiene como objetivo prevenir el acoso en los eventos del sistema de las Naciones Unidas compartiendo expectativas sobre los estándares de conducta antes de un evento, así como apoyar a las víctimas asegurándose de que sean conscientes de que el acoso no se tolera en los eventos del sistema de las Naciones Unidas y qué medidas pueden tomar si son acosadas o presencian acoso.
41. El [Código de Conducta](#) se aplica a todos los participantes de cualquier reunión de la BWC.

Secretaría

42. Cualquier consulta adicional sobre la asistencia y participación en el Grupo de Trabajo y la Reunión de los Estados Partes deberá dirigirse a:

Unidad de Dependencia a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas
Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Palacio de las Naciones
CH-1211 Ginebra 10
Suiza
Correo electrónico: bwc@un.org